

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14274 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion De Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el CONCURSO 54/18, referente al concursado Restaurante Sargo, S.L., B27200369, por auto de fecha 24 de enero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Restaurante Sargo SL B27200369 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 24 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015900-1